Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2017
"ADQUISICION DE CLINKER"
ID N° 323.104

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 27/2017

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**31 DE MARZO DE 2017**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 12/17 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2017 "ADQUISICION DE CLINKER" ID N° 323.104**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; CESAR BOGADO –Gerente Financiero, DERLYS ORTIZ – gerente Comercial; HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 29 de marzo de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 26/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 26/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 19/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITACAMBA SA	CEMENTO ARTIGAS SA	INTERNATIONAL MATERIALS, INC
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1442920	1442472	1442988

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ITACAMBA SA	CEMENTO ARTIGAS SA	INTERNATIONAL MATERIALS, INC
SIPE N°	1442920	1442472	1442988
RUC N°	1028695029	210130610011	232456788
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	n/a	n/a	n/a
Constancia de RUC	n/a	n/a	n/a
IVA/Impuesto a la Renta	n/a	n/a	n/a
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	No presenta
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
ITACAMBA SA	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
CEMENTO ARTIGAS SA	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
INTERNATIONAL MATERIALS, INC	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en producción y/o comercialización del bien requerido (Clinker y/o cemento) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 50% de su oferta" "La industria que produce (fabricante) mínimamente deberá haber estado en el mercado durante 10 (diez) años o en su defecto el oferente deberá demostrar la comercialización del producto solicitado (Clinker y/o Cemento) mínimamente durante "* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
ITACAMBA SA	Cumple
CEMENTO ARTIGAS SA	Cumple
INTERNATIONAL MATERIALS, INC	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que el producto es importado.-

Abg. Héctor Palazón Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. JERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
ITACAMBA SA	Cumple	Cumple
CEMENTO ARTIGAS SA	Cumple	Cumple
INTERNATIONAL MATERIALS, INC	Cumple	Cumple

A los efectos de los demás criterios de evaluación, serán consideradas las empresas cuyos precios cotizados son los más bajos.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMI International Materials, Inc			ITACAMBA SA		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	79.953.745	102.101.730	113.494.041	83.787.218	103.690.175	173.093.793
Pasivo Cte.	80.412.968	48.152.092	47.271.143	18.704.929	19.981.761	25.816.865
	0,99	2,12	2,40	4,48	5,19	6,70
	Promedio		**1,84**	**Promedio**		**5,46**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	62.034.961	80.366.330	84.400.833	19.697.439	21.257.793	27.006.774
Activo Total	83.908.098	106.041.768	117.246.517	113.194.795	133.589.495	336.892.688
	0,74	0,76	0,72	0,17	0,16	0,08
	Promedio		**0,74**	**Promedio**		**0,14**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	7.545.000	7.353.500	7.353.500	5.637.016	13.473.847	18.734.433
Capital	2.552.137	2.675.438	2.845.684	7.500.000	7.500,000	7.500.000
	2,96	2,75	2,58	0,75	1,80	2,50
	Promedio		**2,76**	**Promedio**		**1,68**
	CUMPLE			**CUMPLE**		

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **ITACAMBA SA y INTERNATIONAL MATERIALS, INC** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 19/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	LOTE 1 U$S	LOTE 2 U$S
ITACAMBA SA	2.700.000	8.100.000
INTERNATIONAL MATERIALS, INC	2.790.000	8.055.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Cincuenta y Siete Mil Novecientos noventa y Dos Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 57.992.400.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2017 "ADQUISICION DE CLINKER" ID N° 323.104**, a las empresas que la oferta reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte cuadro.-

Empresa	Lote	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total U$S
ITACAMBA SA	1	90	30.000	2.700.000
INTERNATIONAL MATERIAL, INC	2	89.50	90.000	8.055.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Manuel Lopez
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente Financiero
I.N.C.